

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
 Imp. de la Diputación Provincial. — Tel 1700

Martes 24 de Abril de 1962

Núm. 94

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios. — SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zamora participa que, en fecha 10 del actual, ha sido juramentado en aquel Centro, don Tomás Alonso Pérez, como Guarda Jurado de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco (Valladolid) e inscrita también en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 17 de Abril de 1962.

El Gobernador Civil,  
 Antonio Alvarez Rementería

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción de una escuela y dos viviendas para maestro en la localidad de Bustillo del Páramo, por el contratista adjudicatario de las mismas don Santos González Fernández, y en cumplimiento del artículo 88

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive, pueden presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excmo. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 10 de Abril de 1962.—El Presidente, José Eguigaray. 1893

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### Zona de La Bañeza

Ayuntamiento: Bercianos del Páramo

Ejercicio: 1960

Concepto: Certificación núm. 300 del S. Nacional del Trigo

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos al Servicio N. del Trigo por el concepto

y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente:

**PROVIDENCIA.** — Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezcan en el expediente o nombren representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejaren de hacerlo. Requiérasele, asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presenten en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria:

Deudor: Vicente Barrera Martínez

Débitos: Principal, 2.352; recargos, 117,60; costas, 500; demora, 246,96.

Fincas embargadas en término de Bercianos del Páramo

Una casa en el pueblo de Zuares, calle Santa Cristina, que linda: derecha, José Casado; izquierda, Miguel Amez, y Fondo, Nicanor Chamorro.

Otra casa en el mismo pueblo y calle, que linda: derecha, Ventura Aparicio; izquierda, Amancio Rodríguez, y Fondo, Víctor Martínez.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 6 de Abril de 1962.—El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.º B.º: El Jefe accidental del Servicio (ilegible). 1855

## Distrito Forestal de León

### ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 90, de fecha 18 del actual mes de Abril, aparece publicado un anuncio de subasta de puertos pirenaicos en montes de U. P. de esta provincia, estando todas ellas señaladas para el día 23 del presente mes de Abril, por medio del presente queda rectificada dicha fecha para cada monte en la forma siguiente, manteniéndose todos los demás pormenores del anuncio publicado el día 18 del actual:

Número del monte	NOMBRE DEL PUERTO	Fecha de la subasta
421	Boulloso y dos más	8 de Mayo.
422	Peñalba	10 de Mayo.
432	La Braña y otro	11 de Mayo.
434	Bobias	11 de Mayo.
434	Cueto Redondo	11 de Mayo.
434	Hoyo de Vargas	11 de Mayo.
434	Abiercol	11 de Mayo.
437	Borín	9 de Mayo.
441	Cebolleda	8 de Mayo.
441	Valcarque	8 de Mayo.
441	Las Hazas	8 de Mayo.
441	Misión	8 de Mayo.
445	Parmede	9 de Mayo.
448	Parme	9 de Mayo.
452	Peña Pequeña	10 de Mayo.
495	Frañana	12 de Mayo.
532	Puerto Grande	10 de Mayo.
567	Pigot	12 de Mayo.
738	Bodón	12 de Mayo.
740	Cubillas y Morada	12 de Mayo.
744	Faro y Bustarguero	10 de Mayo.
745	La Llama	10 de Mayo.
746	Las Tiendas y otros	12 de Mayo.
747	Pozos y otros	10 de Mayo.
748	Solana y otro	10 de Mayo.
761	Dotes	12 de Mayo.
763	Sierro Negro	11 de Mayo.

Así mismo se saca a subasta, en igual forma que los anteriores, el siguiente puerto: Monte número: 515.—Ayuntamiento: Reyero.—Pertenece: Reyero.—Denominación del pastadero: «Valdegusendos».—Número y clase de ganado: Lanar, 410, y caballar o asnal, 5.—Tasación anual: 19.800 pesetas.—Acto de subasta: Casa Concejo de Reyero, el día 8 de Mayo, a las once horas.

León, 19 de Abril de 1962.—El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Botey.

1913 Núm. 678—288,75 ptas.

### Comisaría de Aguas del Norte de España

#### AGUAS TERRESTRES - CONCESIONES

##### Anuncio y nota extracto

Por Decreto de 31 de Marzo de 1950 (B. O. del Estado del 12 de Abril del mismo año), se reservó al «Insti-

tuto Nacional de Industria» el Salto de Pie de Presa del Embalse de Bárcena del Río, en el río Sil, al tiempo que se autorizaba al Ministerio de Obras Públicas para otorgar, en su día, al mismo Instituto la concesión definitiva de aquel aprovechamiento hidroeléctrico, sin las formalidades de concurso previstas para esta clase de saltos en los embalses que construye el Estado.

El Consejo de Ministros de 10 de Noviembre de 1950 ratificó el acuerdo tomado por el Ministerio de Obras Públicas el día 8 del mismo mes, en el que se aprobaba la transferencia a favor de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENESA), de los derechos del Instituto Nacional de Industria antes mencionados.

Con vistas a obtener la citada concesión definitiva, ENESA presentó el que denomina «Proyecto del Salto de Bárcena», en el que se prevé derivar un caudal máximo de 100 m<sup>3</sup>/seg., del embalse del mismo nombre, para la producción de energía eléctrica.

Las obras se sitúan en la presa de fábrica denominada Presa de Bárcena, de gravedad, planta recta de 109 m. de altura máxima y 166 metros de longitud de coronación.—En el paramento de aguas arriba de esta presa se sitúa la toma a la cota 555, es decir 25 m. sobre la cota del cauce en la cerrada.

Las tuberías forzadas van embebidas al cuerpo de la presa, y conducen el agua a dos grupos turbo alternadores verticales de 36.000 KVA cada uno, situados en la Central, adosada al paramento de aguas abajo de la presa. El desagüe se efectúa restituyendo el agua directamente al río Sil.

El volumen total bruto del embalse de Bárcena es de 341,4 Hm<sup>3</sup>. En el Proyecto se prevé respetar un volumen de 77,6 Hm<sup>3</sup> / año para el Canal Alto del Bierzo.

Se solicita la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Las obras proyectadas afectan al término Municipal de Ponferrada (León).

Las tarifas máximas que regirán en la explotación del aprovechamiento serán las tope unificadas, modificadas por O. M. de 11 de Junio de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, donde se publique este anuncio a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Ponferrada (León), y en esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2-2.º, donde estará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 29 de Marzo de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

1728 Núm. 658.—231,00 ptas.

## Delegación de Industria de León

*EXPEDIENTE de expropiación forzosa con carácter de urgencia para la ocupación de fincas, con motivo de la ampliación del enlace del Ferrocarril de Ponferrada Villablino con la Central Térmica de Compostilla II, obra que ejecutará la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».*

En el Boletín Oficial del Estado número 190, de fecha 25 de Julio de 1957, se publica el Decreto del Ministerio de Industria de 14 de Junio del mismo año, por el que se considera incluida entre las instalaciones de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», que deben de gozar de los beneficios de las industrias de «interés nacional» la central térmica autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 27 de Febrero de 1957, que tendrá su emplazamiento en las proximidades de Cubillos del Sil, declarándose la urgencia de ocupación de los terrenos necesarios y bienes afectados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan, así como a los demás titulares de derechos e intereses económicos sobre las mismas, que el día 3 de Mayo, a las once horas, se comenzará a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de citadas fincas, empezando por la primera de las relacionadas y continuando por las demás en el orden señalado, durante dicho día y sucesivos, si fuese necesario, a la misma hora, a cuyo fin se cita a los interesados en la casa del Ayuntamiento de Ponferrada, a las diez horas del día 3 de Mayo, para desde allí trasladarse a la finca número 1 e iniciar el levantamiento de mencionadas actas.

Se previene a los propietarios y demás interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

León, 2 de Abril de 1962.—H. Manrique.

*Relación de propietarios de fincas a ocupar en el término municipal de Ponferrada, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, para donde está situada la finca y clase de cultivo a que se dedica:*

- 1, Francisco Macías Prada, Cubillos del Sil, Regueral, Viña.
- 2, Antolín Rodríguez Fernández, Bárcena del Caudillo, Regueral, Viña.

3, Paulina Sierra Martínez, Bárcena del Caudillo, Regueral, Cereal seco.

León, 2 de Abril de 1962. — El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
1670 Núm. 677.—194,25 pts.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Toreno

(Segundo período)

La Corporación de mi Presidencia, en sesión celebrada el día quince del actual, resolviendo el primer período de la licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de la obra «Urbanización parcial Plaza Mayor de Toreno», cuya apertura de pliegos de «referencias» tuvo efecto el día 2 del actual, ha acordado admitir el presentado por don José Jorge Alvarez para pasar a la segunda parte de la licitación, como único concursante.

Asimismo se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación, que la apertura de los segundos pliegos que contienen la «oferta económica», tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil en que transcurran los cinco siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para cuyo acto se entenderá citado el único licitador.

Toreno, 16 de Abril de 1962.—El Alcalde, José Valladares.

1848 Núm. 652.—84,00 pas.

### Ayuntamiento de Bembibre

En uso de las facultades que confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro abierta la cobranza en período voluntario, correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del año actual de los arbitrios municipales siguientes:

- 1.º Carros, perros y bicicletas.
- 2.º Impuesto de usos y consumos de lujo.
- 3.º Tasas sobre servicio de recogida de basuras.
- 4.º Arbitrio de consumo de vinos de la campaña de 1961.
- 5.º Sacrificio domiciliario de cerdos para consumo, campaña 1961-1962.

La cobranza de los referidos arbitrios y tasas durante 40 días de período voluntario, así como también la de chapas-matrícula del año en curso, dará comienzo el día 23 del mes de la fecha, quedando caducas a partir de esta fecha las licencias expedidas en el pasado año 1961.

Transcurrido la fecha del 10 de

Junio próximo quedarán los recibos en la Administración de Arbitrios a disposición de los contribuyentes con el recargo del 20 por 100 sin más notificación, previniendo a los contribuyentes que si satisfacen dichos débitos durante los días 15 al 30 inclusive de dicho mes, el recargo se reducirá al 10 por 100.

La oficina recaudatoria se halla abierta al público durante ocho horas diarias, cuatro de mañana y cuatro de tarde, en la Casa Consistorial (Administración Municipal de Arbitrios).

Bembibre, 16 de Abril de 1962.—El Alcalde, Eloy Reigada. 1849

### Ayuntamiento de Sobrado

Confeccionado el padrón municipal de arbitrios municipales y el impuesto de usos y consumos correspondientes al año 1962, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sobrado, 16 de Abril de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1872

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez. Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en providencia del día de hoy dictada en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo que ante este Juzgado se sigue bajo el número 67 de 1961, por demanda de D. Emilio Mures Quintana, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra D. Maximino Solís Solís, mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se anuncia por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, la venta en pública subasta del vehículo que a continuación se describe, embargado al deudor demandado:

Un camión marca Pegasso, que ostentó el permiso temporal de circulación (placa verde) M 521.942, número del motor 354.4221, número bastidor 431019, matrícula M 276.641, de 6 cilindros de 34 H.P., categoría 3.º B, número permiso circulación M. 276.641, expedido en Madrid en 1 de Julio de 1961 por la Jefatura de Tráfico de Madrid, carga máxima 6.000 kilos, matriculado a nombre del demandado D. Máximo

Solis Solis, con residencia en Oviedo, Avenida de las Galias, número 35. Tasado en doscientas mil pesetas.

El camión reseñado, como queda indicado, sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y la que tendrá lugar el día nueve del próximo mes de Mayo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Astorga, a once de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz. 1820 Núm. 653.—162,75 ptas.

*Juzgado de Instrucción de Orense*

Don Narciso Rivas Martínez, Magistrado Juez de Instrucción de la ciudad de Orense y su partido.

Hago saber; Que con el núm. 128 de 1962, se sigue en este Juzgado sumario sobre muerte de un hombre, que fue hallado en la margen izquierda del río Miño, después de la desembocadura del río Sil, frente a la estación férrea de Los Peares, el día dos del actual, sobre las cinco de la tarde, cuyo sujeto representa tener una edad superior a sesenta años, y de estatura de 1,70, completamente calvo, que vestía pantalón de pana rayada, color marrón y otro encima de éste, color azul, tipo mahón, con cinturón corriente, con hebilla dorada, sin dentadura, pero con cuatro piezas bucales, una propia y tres de oro, y de éstas, dos en la mandíbula inferior; dichas piezas por su situación, coincidiendo con los colmillos, probablemente se debería para la fijación o sostenimiento de algún puente dental o dentadura postiza; carece de cicatriz a tatuajes así como de otros signos patognómicos que sirvan para su identificación.

Por resolución de esta fecha, he acordado requerir a las personas que puedan facilitar datos o identificar el cadáver en cuestión, a fin de que en el término de cinco días se presenten ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil respectivo, haciéndolo constar así para que éstos lo pongan en conocimiento de este Juzgado, o lo que indiquen directamente a este Juzgado, y al propio tiempo, por medio del presente edicto se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a toda persona desconocida e incierta que pueda tener

interés en ello, así como a los herederos que resultaren ser del finado.

Dado en Orense, a tres de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Narciso Rivas.—El Secretario, P. S., Juan López. 1673

*Juzgado Comarcal de La Bañeza*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 87 de 1961, sobre lesiones causadas al niño Juan Antonio Alvarez González, residente en Audanzas del Valle, contra Basilio Rivas Ulla y otros, se cita a don Basilio Rivas Ulla, el cual estuvo domiciliado anteriormente en Irún, calle Hnos. Guadalupe, 27 3.º, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el día ocho de Mayo próximo, a las once horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse, en la Sala audiencia del Juzgado Comarcal de La Bañeza, al objeto de concurrir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Bañeza, diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Emilio Pérez. 1908

*Cédula de citación*

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, en sumario que instruye con el núm. 64 de 1962 sobre abandono de familia, por el presente se cita al denunciado Antonio Espejo Jiménez, de 30 años, hijo de José y Josefa, natural de La Rambla (Córdoba) y domiciliado últimamente en León, Chantría, número 2, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de 5.º día comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

León, diez y seis de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Facundo Goy. 1907

*Requisitorias*

Caballero Fernández, Evaristo, de 53 años de edad, casado, hijo de Pablo y Jerónima, natural de Mar del Plata, vecino que fue de Boñar, de estatura 1,72 m., moreno, con poco pelo y algo canoso, con bigote, ojos azules, complexión fuerte, cara colorada, habla muy de prisa y no se le entiende fácilmente; vestía chaqueta color azul marino con una rayita blanca muy estrecha y cruzada, pantalón gris marengo y camisa otomán azul celeste, botas negras de cordón y usaba boina negra. Tiene una cicatriz en la parte posterior izquierda

del cuello. Lleva un pasaporte argentino del año 1933 y un carnet de familia numerosa; fugado del Hospital Provincial de San Antonio Abad de León el día 27 de Julio de 1961, donde se hallaba recluso para ser trasladado al Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado para notificarle auto de procesamiento y ser recluso en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los de la Policía Judicial la busca, captura, detención e ingreso en prisión a mi disposición de dicho procesado.

Dado en La Vecilla, a 5 de Abril de 1962.—Firmas ilegibles. 1691

Lucas Pinto, María Lourdes, casada, separada del marido, de 28 años, artista, hija de Joaquín y Hortensia, natural de Lisboa, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Tudescos, número 9, 3.º, derecha, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado Municipal de Ponferrada para cumplir la pena de quince días de arresto que le han sido impuestos en sustitución de dos multas, por escándalo y daños, en juicio de faltas número 6 de 1962, pues en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Se encarece a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, ingresándola en la prisión correspondiente, dando cuenta.

Ponferrada, 5 de Abril de 1962.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez 1706

**ANUNCIO PARTICULAR**

**CANAL DE RIEGOS "BARDON"**

Para conocimiento de los propietarios de fincas afectadas por las acequias de riego derivadas de este canal, en término de Villamartín de Carracedo y Toral de los Vados, que no se presentaron a cobrar voluntariamente el importe de la expropiación de las parcelas ocupadas por las acequias, se hace público, que dichas cantidades han sido ingresadas en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Comisario de la Comisaría de Aguas del Norte de España.—Isaac Bardón. 1931 Núm. 676.—39,40 ptas.

LEON  
Imprenta de la Diputación  
1962